

**ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL EL RABAL**  
**CELEBRADO EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024**

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a las 19 horas y 30 minutos en primera convocatoria del día 13 de marzo de 2024 previa convocatoria al efecto, se celebra la sesión ordinaria del PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL EL RABAL, del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en su sede de calle Perdiguera, 7, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Horacio Royo Rospir Concejal-Presidente y con la asistencia de Vocales, representantes de Entidades y de Asociaciones de Vecinos del Distrito, que se reseñan a continuación.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D Horacio Royo Rospir, Concejal-Presidente

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Cristina Martínez Plou, Vicepresidenta  
D. Sergio Muñoz López P.S.O.E.  
D.<sup>a</sup> Laura Carrasco Escuer “  
D<sup>a</sup> Claudia Herrero Puyol “  
D<sup>a</sup> Desirée Sanz Ontillera PP  
D<sup>a</sup> Sonia Calvo Embid “  
D. Javier Villar Rivacoba “  
D<sup>a</sup>. Mayte Suárez Luaces “  
D. Ramón López Fernández VOX

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Elisa Hijazo Gracia

**ASOCIACIONES DE VECINOS:**

D. Raúl Gascón Calavia y Carlos Masa Bescós A.VV. BARRIO JESÚS  
D. Rafael Tejedor Bachiller, A.VV. TÍO JORGE- ARRABAL.  
D. Gregorio Elvira Estrada, A.VV. LA JOTA  
D<sup>a</sup> Esther Blasco Crespo, y María R. Vallejo A.VV. BALSAS DE EBRO VIEJO  
D. Manuel Martín San Antonio A.VV. TENIENTE POLANCO

**TAMBIÉN ASISTEN REPRESENTANTES DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:**

Comisión de Fiestas Ríos de Aragón y Avenida Cataluña (Vanesa Ros)  
INARU Asociación de Mujeres Latinoamericanas en Zaragoza (Mónica Díaz)  
Asociación Antiguos Alumnos Colegio San Antonio (Félix Salvador)  
Asociación Cultural Mariano Lucas (Félix Salvador)  
Asociación Cultural Royo del Rabal (Francisco Castillo)  
AMPA IES Avempace (Oscar Martínez)  
Asociación Cubanos Libres en Zaragoza (Mayte Suárez)

**Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, se pasa a desarrollar el orden del día:**

**1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 18 DE ENERO DE 2024 SI PROCEDE:**

**2º OFICIAL:** Se da cuenta de las siguientes **RESOLUCIONES:**

**RESERVAS DE ESPACIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**

Expte. 69048/23	Teniente Ortíz Zárate 10( Concesión))
“ 72601/23	Felisa Galé 2 (Concesión)
“ 75529/23	Pascuala Perié(Denegación)
“ 80415/23	San Juan de la Peña 19 (Concesión)
“ 4087/24	Mariano Baselga 18 (Concesión)

**DESIGNACIÓN REPRESENTANTES CONSEJOS DE SALUD:**

Designar como representante de la Junta Municipal El Rabal en el Consejo de Salud de la Zona Arrabal y Picarral a Dª Ana Martínez Plou

Designar como representante de la Junta Municipal El Rabal en el Consejo de Salud de la Zona Barrio Jesús y La jota a D. Julio Puente Mateo.

**RECONOCIMIENTOS COMISIONES DE FESTEJOS:**

Comisión de Fiestas Ríos de Aragón y Avenida Cataluña (7 al 16 de junio de 2024)

**3º INFORME DE PRESIDENCIA**

**4º INFORME DE LAS COMISIONES DE TRABAJO**

**5º APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE RECUPERACIÓN DE GRUPOS SINDICALES**

**6º MOCIÓN PRESENTADA POR LA VOCAL DEL PSOE EN LA JUNTA MUNICIPAL ACERCA DE, INSTAR AL GOBIERNO DE ARAGÓN A RETIRAR EL DECRETO DE ESCOLARIZACIÓN Y, A RENUNCIAR A LA ZONA ÚNICA EDUCATIVA, ASÍ COMO RECONOCER EL PAPEL INSUSTITUIBLE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL DISTRITO E INSTAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA A REFORZAR LA COLABORACIÓN CON LOS COLEGIOS E INSTITUTOS PÚBLICOS DE DISTRITO.**

**7º MOCIÓN PRESENTADA POR LA VOCAL DEL PSOE EN LA JUNTA MUNICIPAL ACERCA DE INSTAR AL GOBIERNO DE ARAGÓN A RESOLVER DE FORMA INMEDIATA LOS PROBLEMAS DE PERSONAL EXISTENTES EN EL CENTRO DE SALUD ARRABAL Y RESTITUIR EL HORARIO ANTERIOR DEL CENTRO, RECUPERANDO LA ATENCIÓN DURANTE LAS TARDES, ASÍ COMO REITERAR LA EXIGENCIA AL SALUD, YA ACORDADA EN MOCIÓN DEL MES DE ENERO PARA QUE SE REABRAN AL MENOS DOS PUNTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA EN EL DISTRITO.**

**8º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Presidente toma la palabra y antes de desarrollar el orden del día comenta que, por parte de la Asociación de Vecinos Barrio Jesús se le ha solicitado poder dedicar unas palabras de recuerdo a la persona de José Pablo Arrizabalaga, uno de los fundadores de la Asociación, que ha fallecido a los 95 años, y que ya en el año 77 participó en la fundación de esta Asociación de vecinos, impulsor del Plan Parcial del polígono 51 como zona de expansión de equipamientos del Barrio Jesús, y fue una de las personas que encabezó la lucha contra los vertidos de Saica que discurrían por el alcantarillado del Distrito. El Presidente pide guardar un minuto de silencio, sus palabras son una vez más de reconocimiento hacia la persona de José Pablo, y para toda la gente que se dedica al movimiento vecinal.

Se procede a guardar un minuto de silencio.

Se procede a desarrollar el orden del día :

**1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 18 DE ENERO DE 2024 SI PROCEDE:**  
El acta es aprobada por unanimidad.

**2º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE:**  
***RESERVAS DE ESPACIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD***

Como no hay ninguna consideración al respecto el Pleno queda enterado.

***DESIGNACIÓN REPRESENTANTES CONSEJOS DE SALUD***

El Presidente da cuenta del nombramiento de Ana Martínez Plou en el Consejo de Salud de Arrabal y Picarral y Julio Puente Mateo para el Consejo de Salud de Barrio Jesús y La Jota.

El Pleno queda enterado.

***RECONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE FIESTAS RÍOS DE ARAGÓN Y AVDA. CATALUÑA***

El Presidente somete a votación del Pleno el reconocimiento, quedando aprobado por unanimidad.

**3º INFORME DE PRESIDENCIA**

El Presidente toma la palabra e informa de las siguientes cuestiones:

El pasado 14 de febrero se aprobó de manera definitiva por parte del Pleno del Ayuntamiento, el presupuesto municipal, sin que se produjese ningún cambio respecto a lo que ya comenté en el Pleno de enero, que era el proyecto que iniciaba su tramitación, por tanto a efectos de inversiones, la única objetivamente planteada, es el inicio de la continuación de la fase dos de la Reforma de la Avenida Cataluña. Por otra parte, reclamaciones que hemos formulado a lo largo de muchos años por parte de esta Junta de Distrito, como el famoso tanque de tormentas del Tío Jorge, el propio Parque del Tío Jorge, los grupos sindicales, no cuentan con partida presupuestaria ninguna de ellas, si debo decir que se me trasladó por parte de la Consejera de Medio Ambiente, que había predisposición a iniciar obras de mejora en el Parque Royo del Rabal, y que me llamaría para comentarlo.

Un segundo elemento que ha sido importante en estos días, lo habréis seguido en los medios de comunicación, y que tiene que ver con una de las propuestas de urgencia que os vamos a plantear es el tema del dominio público. Creo que se está empezando a consolidar una posición en la que no se facilita, a través de diferentes trabas, lo conocéis todos los que hacéis fiestas. Estamos teniendo una señal constante en la que no hay predisposición para facilitar esta cuestión., se vio claramente con el tema de las ferias, donde se pasó de aplicar un criterio que se venía aplicando desde hacía 25 años por parte incluso de la hoy Alcaldesa, que era la responsable de esta cuestión en la pasada corporación, a aplicar otro criterio que implicaba prácticamente multiplicar por cinco el coste a los feriantes, esto provocó que en la pasada Cincomarzada no se pudiesen instalar ferias.

En el Pleno anterior hablábamos del cierre del punto de atención continuada en el Centro de Salud Picarral, y ahora nos encontramos con el cierre del horario de tarde , la reducción del horario de atención en el Centro de Salud Arrabal.

Otro de los temas importantes sobre el que vamos a tratar de hablar es la situación del Casco Viejo del Arrabal, donde se está empezando un proceso de degradación, con una situación de los solares algunos de ellos muy preocupante, que algunos ya hemos reclamado y que se ha tenido poco éxito en la reclamación, la cual es necesaria porque muchos de ellos son de titularidad municipal, a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda. Se están generando focos de suciedad de degradación, con fenómenos de ocupación, con fenómenos preocupantes y que hay que tomar en serio.

Quiero informar que se me trasladó por parte de algunos vecinos del entorno de la calle de la Sixto Celorio los problemas generados por el Bar Tenerife, en la calle Villacampa 48, la gente que acude es bastante problemática salen a la calle, hay peleas, ruidos etc. Di traslado en el pasado Consejo de Gerencia al Gerente de Urbanismo, la semana pasada, y me llamó ayer para decirme que el número de sanciones que viene acumulando por incumplimientos, permitiría iniciar un expediente de revocación de la licencia. De suerte que se va a iniciar ese proceso.

El Presidente agradece la celeridad del Gerente de Urbanismo, Miguel Angel Abadía, pidiendo que conste en acta el agradecimiento.

El Presidente continua su intervención informando:

Respecto al tema de Tereos, antigua Campo Ebro, quiero ser claro, en estos momentos ese expediente está pendiente de aprobación definitiva, cuando se sustancien o se informen las alegaciones que han presentado muchos vecinos, entidades etc. del entorno más cercano, Picarral, Zalfonada. Cuando eso venga a votación, vamos a votar en contra sino existe claridad absoluta sobre qué proyecto se quiere poner con la depuradora, sobre en qué consiste la depuradora porque no lo sabe ni el gerente de Urbanismo, ni el de Ecociudad, pediremos que no se apruebe esa modificación de manera definitiva sino hay una claridad absoluta de en qué consiste el proyecto y, si los vecinos no están a favor, y al mismo tiempo hemos tratado de impulsar lo que creemos es la solución definitiva, que es ir avanzando de una manera muy embrionaria, la posibilidad de que pueda haber un convenio urbanístico que permita que esa factoría salga del casco urbano, insisto no quiero generar la más mínima expectativa porque insisto esto no lo vamos a ver en los puestos que ocupamos, ninguno de los que estamos aquí. Pero si pudiésemos pensar en un objetivo de diez años, quince, doce años, en los que tuviésemos la certeza de poder sacar a CampoEbro del caso del Distrito.

Del tema de Aceralia, sigue pendiente la aprobación definitiva, difícilmente antes de abril, creo que es un buen proyecto, que permite recuperar un vacío urbano, pero es fundamental que los equipamientos que van previstos ahí se hagan. Es fundamental que lo que hoy es un dibujo en un plano, mañana se convierta en el equipamiento que los vecinos quieran. Desde esta Junta trabajaremos para crear desde el consenso, una propuesta para que los aprovechamientos que va a obtener el Ayuntamiento cuando se edifique allí, puedan revertir directamente en el Barrio.

El Presidente abre turno de palabra produciéndose las siguientes intervenciones:

**A.VV. BARRIO JESÚS:**

Raúl Gascón expone los siguiente:

Nos preocupa la situación de las viviendas adjudicadas a Brial en Camino Torrecillas, porque son 23 pisos que fueron adjudicadas en principio a Aldea Viviendas, esta constructora no pudo reunir los avales necesarios que le exigía el Ayuntamiento para la adjudicación y, entonces paso a la segunda adjudicataria que es Brial, ahora Aldea Vivienda ha ido a Brial a decirle que las quiere hacer, y Brial ha dicho que adelante, nos preocupa por tanto cómo una empresa que no puede presentar avales cómo puede ser que se le auto adjudique por un acuerdo entre constructoras.

Por otra parte Aldea Viviendas dice que ya tiene las 23 familias en reserva, no entendemos cómo en unas viviendas municipales, que en teoría son asequibles para jóvenes el Ayuntamiento, tendría que ser Zaragoza Vivienda quién hiciera el reparto, pero es que ni siquiera se ha tutelado a qué 23 familias o jóvenes se le ha adjudicado esas viviendas.

Recordaros que estas viviendas son en régimen de alquiler a 75 años con una reversión del suelo a 75 años y los pisos oscilan entre los 84.000 y 89.000 el total de alquiler durante esos 75 años. Queremos poner en alerta para que los grupos municipales soliciten toda la información necesaria a Zaragoza Vivienda, porque hay muchas dudas de cómo se ha tramitado.

Explanada Estación del Norte: como veis está llena de vehículos por un permiso que se extendió para aparcar temporalmente por filtraciones en alguno de los garajes, cuando salió publicado en el tablón del Ayuntamiento la misma noticia decía que no tenían ninguna notificación de ningún garaje. La pregunta es ¿hasta cuándo se va a prorrogar este permiso temporal ? Porque la crecida del Ebro ya ha sido.

Respecto de permisos de aparcamiento temporal en solares, el que hay en la calle Aguarón junto al CEIP María Curie, se hizo una actuación hace un año para que el acceso fuera lo menos complicado por la calle peatonal, con lo cual se da permiso para todo el año, lo que solicitamos en ese solar que ya tiene el visto bueno del Ayuntamiento como parking provisional es, que se acondicione para que se aproveche al máximo todo ese espacio que hay, hasta que se construya el centro deportivo municipal del Barrio Jesús que es su ubicación.

Tenemos dos problemas uno de ocupación y otro de mal uso de una vivienda

El primero es en Travesía del Vado 1, es la vivienda que hace chaflán en Travesía del Vado con Camino del Vado, que se tuvo que desalojar porque amenazaba ruina y, el Ayuntamiento subsidiariamente arregló el problema pero como los vecinos se habían ido se ocupó, generan problemas de ruidos y molestias a los vecinos de alrededor, trapichean continuamente, así como uso ilegítimo de luz y de agua. Sabemos que la empresa que compró el edificio lleva un procedimiento judicial para conseguir echar a esas personas de allí, pero querríamos saber si la policía podría acelerar ese proceso por las operaciones ilícitas que hacen o si los servicios sociales van a esas viviendas a ver qué ocurre.

El otro punto es en la C/ Jesús 36A que es una antigua residencia de ancianos, que desde hace tres años es usado con otros fines más lujuriosos. Tenemos continuas denuncias de los vecinos que viven allí que es molesto el trasiego de personas. Lo que solicitamos a la Junta es que se compruebe si la licencia de esa vivienda, que son los bajos, permiten hacer ese tipo de actividad.

Volver a insistir en que no tenemos ninguna conexión con el Centro de Salud del Barrio Jesús, a través del transporte público, problema que se ha incrementado con el cierre del punto de atención continuada, que nos obliga a ir al Amparo Poch. La frecuencia del 50 que es el bus que nos une con el Centro de Especialidades Grande Covián, con el Amparo Poch y Royo Villanova es de media hora. Hay que incidir en que la línea 50 tenga unas frecuencia dignas para dar servicio sobre todo a los Hospitales, Centros de Salud y Especialidades y a parte tenemos varias propuestas con el 28 y 60 para acercar a los vecinos al Centro de Salud nuevo del Barrio Jesús que presentaremos en la Comisión.

Agradecer el recuerdo a José Pablo Arrizabalaga socio fundador de la Asociación de Vecinos, luchador incansable sobre todo en la época dura del asociacionismo. Desde la Asociación ya quisimos en vida, ensalzar la figura de José Pablo y por eso los jardines que están junto a Casa Solans se llaman Jardines de José Pablo Arrizabalaga.

#### **A.VV. BARRIO LA JOTA:**

Gregorio Elvira expone lo siguiente:

Es una sugerencia para ver si se puede hacer, como en años anteriores, un calendario de Comisiones y Plenos para que no coincidan con las actividades de las asociaciones.

El Presidente comenta que se intentará organizar con los vocales por lo menos hasta el verano.

Solicitar informe a bomberos sobre la forma de actuación que tendrían para la extinción de incendios en la calle Pablo Bruna, con las obras de la 52-1 ha quedado sin entrada.

Pedir el traslado de Especialidades del Royo Villanova al Grande Covián

Apoyamos lo que se ha dicho de las frecuencias del bus 50.

#### **A.VV. TÍO JORGE-ARRABAL:**

Rafael Tejedor expone lo siguiente:

De la ordenanza de movilidad me gustaría saber, si se va a aprobar directamente, o va a haber algún proceso de debate a través de las Juntas Municipales para que las entidades podamos participar.

Dar las gracias, porque por fin se está poniendo el semáforo para peatones en San Juan de la Peña con Almadieros del Roncal.

Instar a la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Aragón, titulares del solar de la calle Palencia para que de manera urgente procedan a la limpieza y desratización, por peligro de incendio, por imagen y en tercer lugar porque aparcar los buses turísticos al lado. No estaría demás que se pensase en una utilidad temporal como aparcamiento.

En la operación asfalto al Arrabal le han correspondido dos calles Palencia y Zalmedina vamos a ver si se aprovecha la coyuntura para hacer dos mejoras en dichas calles, una es la rotonda de Zalmedina con Ricardo del Arco, que los árboles tienen las raíces levantadas, hay que quitar esa rotonda y aprovechando que asfaltan que pinten la isleta y punto, respetando todos los sentidos de circulación de vehículos.



En la calle Palencia con Gracia Gazulla quitar el triangulito que hay, haciendo una pequeña rotonda para que permita que los vecinos de toda la calle Palencia no tengan que dar la vuelta entera al Arrabal para salir a la Avda. Pirineos.

Sanidad: Lo primero que quiero, es agradecer la predisposición de el Presidente de esta Junta para hacer de intermediación con el Departamento de Sanidad ante la grave situación que tenemos ahora mismo en el Centro de Salud Arrabal, hay de dos médicos menos, con el recorte en el horario de atención hasta las cinco de la tarde para que el tajo de esos dos médicos se lo puedan repartir entre los demás. Las citas siguen teniendo mucho retraso, el otro día salió en prensa un ranking de los centros de salud con las listas de espera más grandes y curiosamente los cuatro centros de salud de este Distrito, tres encabezan la lista con mayores demoras en la citación en la atención primaria, que son Arrabal, Picarral y La Jota. La campaña de recogida de firmas va muy bien, hoy hemos superado las tres mil y las vamos a entregar en la Consejería de Sanidad. El 25% de los usuarios del Centro de Salud han pasado a firmar.

Es imprescindible que el bus 50 pase con una frecuencia de quince minutos con carácter de urgencia, es una línea social, une todos los centros de salud, de especialidades y centros hospitalarios. Es urgente que la Alcadesa tenga la sensibilidad para una medida tan rápida de pasar las frecuencias a quince minutos todas las horas del día.

Con respecto a la Estación de Norte, apoyar todas las palabras del Barrio Jesús. No siempre ha habido esta manga ancha con este aparcamiento, puesto que para las obras de Sixto Celorrio, se solicitó desde la Asociación de Vecinos Arrabal que igual que se había concedido permiso de aparcamiento provisional para Santiago Lapuente, se hiciese, pero no entramos en el bombo. No se ha notado mejoría de aparcamiento en el barrio por haber abierto estos espacios.

Interviene Sonia Calvo: discrepo contigo, nada que ver.

Desirée Sanz comenta: en Valle de Zuriza también se puede aparcar, hasta las diez, y hacia la Ribera también.

Rafael Tejedor comenta que de los que aparcan en la Explanda , un 30 ó 40% son de fuera del Barrio, y que este tema se arreglaría con la zona de bajas emisiones y sería una medida que desde esta Junta se tendría que impulsar.

El Cubo de Turismo de la Plaza del Pilar, que había dudas entre demolerlo o trasladarlo, se solicitó que se trasladase al Parque Tío Jorge como edificio para actividades ruidosas, hoy el equipo de Gobierno ha decidido que lo demuele, ruego que si hay algún tipo de posibilidad de que esta decisión se retraiga, y que se traiga el Cubo para estas actividades molestas. Sería bueno para la ciudad, no se generarían residuos y prestaría un servicio imprescindible para el Barrio.

Hoy se ha presentado un programa, Hola Primavera, me gustaría saber qué programas culturales estamos desarrollando, bajo qué demanda, quién lo ha pedido, con qué presupuesto, y sobretodo se dice que va a llegar a todos los distritos como fomento de la economía, quiero toda la información posible sobre Hola Primavera.

Se cambiaron los cuadros de marcha de la línea 35, no ha servido absolutamente para nada, siguen pasando los buses seguidos, la gente en las paradas, lo que hemos notado es que tenemos menos autobuses articulados.

Tereos: se debería intentar que por las salidas que tienen, poner algún tipo de filtro, no depuradora, para que los pellejos de los almidones y maíces que se recojan y no se trasladen por las tuberías, ya que es lo que causa los olores en calle Matheu con García Arista y todo el entorno de la Plaza San Gregorio.

Casco Histórico del Arrabal: no hace ni dos años que el entonces Alcalde, Jorge Azcón, vino a la calle Horno, esquina con Manuel Lacruz para hacerse unas fotografías, diciendo que ahí iban viviendas para jóvenes, Zaragoza Vivienda tiene allí las dos esquinas de Horno con Manuel Lacruz, la esquina de la calle Horno con Plaza de la Mesa, el solar de Manuel Lacruz hasta el Callejón de Lucas que corresponde el número 24, el solar del 13 al 23 de Manuel Lacruz, el solar de Mariano Gracia 17 que se hizo por ejecución subsidiaria. Habría que intentar con todos estos solares hacer algo. Es necesario revitalizar, empezamos a tener cableados eléctricos ilegales, hay que esponjar las manzanas interiores, porque hay viviendas interiores que no tienen acceso desde el exterior.

El Presidente contesta a lo planteado por las Asociaciones de Vecinos en los siguientes términos:

#### **A LA A.VV. BARRIO JESÚS:**

Con el tema de Aldea Vivienda, se venden las cosas antes de que estén, son unas viviendas que van vinculadas a los fondos Next Generation de la Unión Europea, en una serie de solares que van en lotes, este lo gana una cooperativa de viviendas que se llama Gran Canal II que es propiedad de Aldea Vivienda, gana la licitación y tiene que prestar una fianza de medio millón de euros por el conjunto del lote, es decir Camino Torrecillas y Miguel Servet, como no reúne la capacidad financiera para obtener ese aval, renuncia a la adjudicación y pasa a la segunda empresa que era del grupo Brial, se llama Zamabi State, una vez que se le adjudica a esta empresa del grupo Brial lo que se hace es que ellos llegan a un acuerdo entre sí, para desagregar el del Camino Torrecillas y por tanto la fianza proporcionalmente se reduce y entonces ellos harían la parte del Cno. Torrecillas. Digo que esto se ha vendido, porque tiene que ser autorizado con el Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda, porque está permitido en los pliegos la posibilidad de transmisión del derecho de superficie, en estos momentos no hay ningún informe que aclare que ha pasado aquí, ya os adelanto que si se nos traslada en estos términos votaré en contra, porque creo que las 376 viviendas que salgan en esta promoción deberían ser ofertadas a través de sorteo, o como tradicionalmente se hacía en el TOC TOC y no a través de una fórmula que son las cooperativas, que puede tener mucho sentido cuando hablamos de compra, pero tiene que haber un control y una supervisión que garantice que no se da a dedo.

#### **A LA A.VV. TÍO JORGE-ARRABAL**

Respecto al tema de la ordenanza de movilidad, estuvo expuesta en información pública. A través de las Juntas no se nos ha llamado. Ni ha habido un proceso participativo, más allá del lo que marca el procedimiento legal que es la exposición pública del texto legal.

Del tema del asfalto, me parece grave, y así lo he trasladado a Infraestructuras que se haya incluido el asfaltado de la calle Pantano de Yesa, cuando se tenía que haber exigido a la constructora de las viviendas, que lo ha dañado durante dos años de obras del edificio.

Tomamos nota de lo demás, del Hola Primavera no sé en qué consiste, ni mucho menos si se va a llevar a los Barrios o a este barrio.



### **A.VV. BALSAS DE EBRO VIEJO**

Esther Blasco de la Asociación de Vecinos Balsas pregunta por unas señales de prohibido aparcar el día 17 que han aparecido .

Se le contesta que es debido a la prueba deportiva Media Maratón de Zaragoza.

Esther Blasco continua su intervención comentando lo siguiente: en el año 2020 hay un registro con fotos en el que se pide el acondicionamiento del solar de la calle Valle de Gistain, solicita que conste en acta para ver si en algún momento se tiene a bien asfaltar. Pregunta si se ha tenido alguna contestación al respecto

El Presidente toma la palabra para comentar que se reconoció que el solar era municipal y por tanto se podía acometer la actuación .

La Vicepresidenta interviene para decir que es municipal desde el año 1982.

Esther Blasco pide que conste en acta que están pendientes del tema, e insistir en que cada día está en peores condiciones.

Sonia Calvo, vocal del PP, solicita hacer un inciso, y comenta que en una comisión se mandó una circular con sus correos electrónicos, y no hace falta que se mande a los móviles.

Esther Blasco comenta por qué no se tiene como en otras legislaturas un listado de las personas del pleno con teléfonos y correos electrónicos.

Se le contesta que por la ley de protección de datos.

### **4º INFORME DE LAS COMISIONES DE TRABAJO**

Toma la palabra Sergio Muñoz para comentar lo siguiente:

Como gran tema de la última Comisión de Cultura, deporte etc, fue la decisión que nos trasladó Zaragoza Deporte del potrero de la Estación del Norte, en el cual planteaban quitar el vallado por encontrarse en mal estado así como instalar una triple canasta.

Se acordó por las diferentes opiniones que había y por no ver algunas cosas claras, un acuerdo de Comisión donde se pedía a los técnicos de Zaragoza Deporte que fueran ellos, quien con todos los datos en la mesa tomaran la decisión más oportuna.

Toma la palabra Cristina Martínez para comentar lo siguiente:

En mi Comisión se trato el tema recurrente del solar de la calle Valle de Gistain, es reconocida su titularidad municipal desde el año 82. Se remitió al registro de solares que se ocupan de la limpieza y el vallado de solares, y se nos remitió a Dirección de Infraestructuras.

El Presidente toma la palabra y comenta que lo importante es que se consiguió durante la pasada legislatura, y aquí agradece el trabajo de Cristina Martínez, y José Maria Rodrigo anterior Vicepresidente, que se reconociera la titularidad pública. No obstante seguiremos insistiendo.

Continúa su intervención Cristina Martínez:

Estuve hablando con Vanesa Rios del AFE La Jota por el tema de las naves de Mundo Madera, por el tema del amianto. Esas naves están junto al Colegio La Jota, tienen amianto y las tienen

que derriban, proponían hacerlo durante periodo escolar, la sugerencia de la constructora es que los niños no salgan al patio o vayan con mascarilla.

Pedimos el plan de protección de riesgos laborales, Vanesa me contactó y me dio la noticia de que habían decidido paralizarlo, y hacer el derribo en periodo vacacional. Pero al día siguiente aparecieron unas placas que decían que empezaban obras, entonces aún seguimos así.

Toma la palabra el Presidente para comentar que técnicamente el riesgo del amianto no es de un momento, sino la inhalación durante un período de exposición. Aquí lo importante, es la sensación de miedo que han tenido las familias, por eso hemos insistido desde la Junta que sería razonable, y así lo hemos trasladado a la empresa MLN y al Ayuntamiento, que retrasaran quince días la obra y así lo hacen la semana que los críos no están en el colegio.

Vamos a seguir insistiendo no obstante.

### **5º APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE RECUPERACIÓN DE GRUPOS SINDICALES**

Este punto queda encima de la mesa para ser tratado en el próximo pleno.

### **6º MOCIÓN PRESENTADA POR LA VOCAL DEL PSOE EN LA JUNTA MUNICIPAL ACERCA DE, INSTAR AL GOBIERNO DE ARAGÓN A RETIRAR EL DECRETO DE ESCOLARIZACIÓN Y, A RENUNCIAR A LA ZONA ÚNICA EDUCATIVA, ASÍ COMO RECONOCER EL PAPEL INSUSTITUIBLE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL DISTRITO E INSTAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA A REFORZAR LA COLABORACIÓN CON LOS COLEGIOS E INSTITUTOS PÚBLICOS DE DISTRITO.**

El Presidente le concede la palabra a Sergio Muñoz quien expone la moción:

El Gobierno de Aragón ha presentado un proyecto de Decreto de Escolarización, al objeto de regular el proceso de escolarización para el curso 2024/2025 en los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma.

La principal novedad de este decreto no es otra que la desaparición de las zonas de escolarización lo que, en la práctica, supone en la ciudad de Zaragoza, la implantación de la zona única escolar.

Esta medida forma parte de una reivindicación histórica de la red concertada cuya implantación territorial dentro de la ciudad es absolutamente desigual, concentrándose la mayor parte de los centros concertados en el centro de la ciudad.

Esta medida supone un ataque sin precedentes a la red pública educativa que ha merecido el rechazo frontal del Consejo Escolar de Aragón y que, particularmente supone una amenaza en el distrito del Rabal donde se cuenta con la oferta pública educativa de la máxima calidad con una implantación residual de la escuela concertada.

A estas alturas no puede discutirse el papel fundamental de integración que juega la Escuela Pública y su papel decisivo para la cohesión de la sociedad y en la vertebración de la vida de nuestro distrito.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista de la Junta Municipal de Distrito de El Rabal, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

1. El Pleno de la Junta Municipal de Distrito de El Rabal insta al Gobierno de Aragón a retirar el decreto de escolarización y a renunciar a la zona única educativa.

2. El Pleno de la Junta Municipal de Distrito reconoce el papel insustituible de los centros educativos públicos del Distrito e insta al Presidente de la Junta a reforzar la colaboración con los colegios e institutos públicos del distrito.

El Presidente concede la palabra al Grupo de Vox

Ramón López expone lo siguiente:

En el acuerdo de Gobierno PP-VOX en las Cortes de Aragón, concretamente en el punto nº2, relativo a la educación, se garantiza la libertad de educación y la libre elección de centro escolar. Desde VOX ponemos en valor este asunto por las repercusiones positivas que tiene sobre la familia.

Defendemos la libertad de elección y apostamos por la excelencia educativa, frente a las imposiciones y adoctrinamiento de nuestros hijos, este nuevo sistema permitirá que los estudiantes de las zonas más desfavorecidas tengan la opción de elegir las mejores escuelas, sin importar dónde se encuentren. No entendemos por qué la izquierda sigue menospreciando la capacidad de decisión de los padres, recuerden que los hijos son de los padres, no del Estado más que les pese, la Junta de Distrito se tiene que ocupar de asuntos locales y no de temas dependientes del Gobierno de Aragón por eso, aquí estemos de acuerdo o no, no votamos sobre el trasvase del Ebro a Cataluña por no ser de nuestra competencia.

Por todo lo anteriormente expuesto no podemos hacer otra cosa que votar en contra de esta moción.

El Presidente le concede la palabra al Grupo Popular

Sonia Calvo expone lo siguiente:

En primer lugar decir que esto es una cuestión que el Partido Popular llevaba en su programa electoral porque nos lo habían pedido diversas entidades, nosotros lo vemos totalmente diferente a lo que vendéis vosotros, lo que vemos es igualar las condiciones entre la pública y la concertada, no es un favoritismo, es ponernos en igualdad de condiciones para que luego las familias tengan libertad de elegir. Ahora mismo en esta fase de alegaciones no hay nada cerrado, se están estudiando todas ellas, porque la Consejería y el Gobierno de Jorge Azcón dijeron que querían que fuese un texto con el máximo consenso posible.

¿Por qué la Administración educativa está obligada a regularizar la escolarización de niños y jóvenes? Por la necesidad de asegurar la equidad y la igualdad de oportunidades. Los procesos de escolarización aseguran que todos los alumnos tengan acceso a la educación independientemente de su origen social, económico y cultural. La regularización protege a la infancia del abandono escolar y de las situaciones de vulnerabilidad. La escolarización busca no solo la transmisión de los conocimientos sino también el desarrollo integral del niño. La Administración educativa debe velar porque la educación fomente el desarrollo físico, emocional y social. La escolarización juega un papel fundamental ya que garantiza la cohesión social al favorecer la convivencia y la imprescindible moral cívica, de ahí la importancia de poner en marcha un decreto de escolarización ya que la ley nos iba a obligar a garantizar el derecho de la educación, el acceso a la educación en igualdad de condiciones, la libertad de elección de centro por parte de padres, madres y tutores, esto está amparado en el artículo 27 de la Constitución en el que se establece que, los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que estén de acuerdo con sus propias convicciones, la constitucional libertad de enseñanza, en definitiva en lo que se refiere a los padres de alumnos, consiste en elegir el tipo o modelo de educación, elegir la formación religiosa y moral de los hijos de acuerdo con las convicciones de los padres, elegir el centro, y

participar en el control y gestión del mismo.

En consecuencia y con estas premisas el Gobierno de Aragón ha advertido la necesidad de elaborar un nuevo decreto de escolarización con el que queremos dar respuesta a las demandas de las familias que participan en el proceso de escolarización y mejorar así el proceso en su conjunto.

En cuanto el contenido del Decreto se ha ampliado el ámbito objetivo del mismo, incluyendo en el mismo el primer ciclo de educación infantil, con la finalidad de incrementar progresivamente la oferta de plazas públicas para atender todas las solicitudes de escolarización de la población infantil de cero a tres años.

De este modo con esta ampliación se incorporan al sistema de escolarización tanto las escuelas de educación infantil de titularidad del Gobierno de Aragón, así como aquellos centros sostenidos con fondos públicos que la administración educativa puede determinar. Otro de los elementos novedosos es la creación de un espacio único de escolarización, que no es lo mismo que la zona única. En el espacio único hay que tener en cuenta la proximidad del centro en función al domicilio familiar o laboral, considerando cada municipio aragonés como un territorio único en el que se sitúan todos los centros del mismo. Esta medida amplía el concepto de libertad de elección de centros para las familias a todos los centros existentes en el territorio de cada municipio, y les permite simplificar el proceso de elección y selección de los centros escolares, además el decreto incorpora el criterio de proximidad lineal domiciliaria, que se baremará ponderando la proximidad lineal entre el domicilio familiar o laboral y el domicilio oficial del centro educativo. Esta puntuación se calculará en función de la distancia a la que se encuentren el domicilio y el centro elegido que estén en el mismo municipio, diferenciándose varios tramos de puntuación en función de la proximidad lineal, de esta manera incrementamos la precisión del criterio de proximidad lineal porque el cálculo de la misma se analizará individualmente respecto a cada domicilio puntuándose el centro solicitado en primer lugar.

Un aspecto relevante que también se ha incorporado en este texto es tener en cuenta la preferencia de las familias a la hora de adjudicarles un centro de oficio cuando no existía vacante en ninguno de los centros que había solicitado, si al solicitante no se le adjudica ninguno de los centros entre los preferidos en su solicitud, se añade la posibilidad de que las familias puedan elegir la tipología del centro que tengan preferencia público o concertado asignándoles el más cercano a su domicilio en el que existan vacantes. Con esta previsión se dota al proceso de una mayor seguridad jurídica y transparencia y se incrementa la precisión en la adjudicación de centros para la escolarización, siendo esta actuación de gran trascendencia para las familias.

Hemos ampliado la posibilidad de aplicar el criterio de escolarización conjunta y simultánea de hermanos en las enseñanzas de infantil, primaria y educación especial a la enseñanza secundaria obligatoria. Como consecuencia de la escolarización conjunta de hermanos de escolarización de la ESO, se realizará en el mismo periodo de infantil y primaria con esta conclusión damos respuesta a las demandas de las familias para que sus hijos puedan ser escolarizados en el mismo centro.

El partido socialista, la administración, lo que hacía era delimitaba las áreas de influencia a efectos de escolarización y las zonas de escolarización limítrofes, lo que implicaba una evidente restricción en la libertad de elección de centro a las familias, nosotros por el contrario consideramos cada municipio aragonés como un único espacio de escolarización, desarrollando el derecho constitucional de la libertad de enseñanza, por lo que se refiere al primer ciclo de educación infantil, la administración socialista solo contemplaba las aulas de tercer curso de este primer ciclo de los centros públicos, las aulas de dos años, nosotros incorporamos al



decreto toda la enseñanza de primer ciclo de educación infantil. La administración socialista recogía el criterio de escolarización conjunta de hermanos en las enseñanzas de educación infantil, primaria y educación especial pero no lo hacía en la ESO, nosotros hemos incorporado la ESO, es decir hemos dado continuidad a la escolarización de hermanos hacia la secundaria obligatoria, dando solución así a las peticiones de las familias a este respecto para que todos los hermanos puedan ser escolarizados en el mismo centro, siempre que haya plazas vacantes.

La administración socialista las enseñanzas de ESO las escolarizaba en julio, generando inseguridad e incertidumbre en la escolarización conjunta de hermanos, nosotros favorecemos a las familias y a los centros pues todos los alumnos de infantil, primaria y ESO estarán matriculados en el mes de junio. La administración socialista decidía por aquellas familias que no tenían obtenían plaza en el centro solicitado, adjudicando de oficio un centro teniendo en cuenta exclusivamente el criterio de proximidad, nosotros añadimos la posibilidad de que las familias puedan elegir la tipología de centro con el que tengan preferencia público o concertado porque para nosotros, la libertad de enseñanza no es una mera declaración de intenciones, es una convicción política, por todo ello votaremos en contra.

El Presidente pregunta si alguna de las entidades o personas del público asistente quiere intervenir

Rafael Tejedor de la Asociación de Vecinos Arrabal expone: informar que Federación de Barrios junto a otras serie de organizaciones han previsto reuniones informativas para las familias, una de las cuales será mañana en el Centro Cívico Estación del Norte a las 18 horas.

El Presidente toma la palabra para comentar lo siguiente:

Efectivamente es una competencia autonómica, pero ya lo dije en el anterior pleno y lo diré las veces que sean precisas, como Presidente del Distrito me concierne todo aquello que sucede en el mismo, y lo que sucede en la educación de los chavales y chavalas del Distrito me concierne .

En segundo lugar, estamos hablando de esto porque de repente este Gobierno ha decidido cambiar un sistema de escolarización que hasta ahora funcionaba, de suerte que, aproximadamente el 98% de los alumnos que solicitaban plaza la obtenían en su primera preferencia, por tanto era un sistema que funcionaba. Ahora se ha decidido cambiar, que ha sido dialogado, se ha hecho una apariencia de diálogo, pero cuando el Consejo Escolar de Aragón, de una manera abrumadoramente mayoritaria se ha opuesto a esta fórmula, no se le ha hecho ningún caso y se ha seguido con la tramitación de este Decreto.

Este Decreto supone que a partir de ahora cualquier ciudadano puede pedir cualquier colegio dentro de la ciudad. ¿Y por qué no dentro la provincia o de la Comunidad Autónoma?. Esto es una decisión ideológica que tiene un sentido muy claro, y es cercenar a la educación pública para fomentar y propiciar un aumento de vías en la enseñanza elitista, que no en la concertada, porque de la misma manera que hay colegios concertados que realizan una labor extraordinaria, hay colegios que seleccionan al alumnado, que cobran cuando la ley no les permite cobrar, y eso excluye de raíz a las personas con menos recursos, y eso es lo que se está buscando, que una persona con alta renta que viva por ejemplo en estas calles que tenemos detrás, pueda decidir ir por ejemplo al Colegio de Marianistas, donde para empezar 100 euros , el comedor 140€, pero es que además hay que comprar una tablet de 500€ y sin embargo si nos vamos a las calles donde la renta cae, acudirán a la pública, porque no es casual que aunque la educación concertada en esta ciudad representa el 30% de todas las plazas escolares que se ofertan, quienes atienden al 95% de los alumnos con necesidades educativas especiales y alumnado extranjero, es la pública. Esos datos son objetivos.



Desde el grupo socialista, vamos a defender la escuela pública, vamos a seguir entendiendo que la escuela pública es el único elemento de garantía de cohesión y de igualdad de oportunidades en este país y desde luego mientras estemos en esta Junta de Distrito, desde el Partido Socialista el apoyo a la escuela pública va a ser absoluto, claro y contundente.

Se pasa a la votación de la moción:

Votos a favor: 5

Votos en contra : 5

Se repite la votación por haber empate a 5

Votos a favor: 5

Votos en contra: 5

La moción queda aprobada con el voto de calidad del Presidente.

**6º MOCIÓN PRESENTADA POR LA VOCAL DEL PSOE EN LA JUNTA MUNICIPAL ACERCA DE INSTAR AL GOBIERNO DE ARAGÓN A RESOLVER DE FORMA INMEDIATA LOS PROBLEMAS DE PERSONAL EXISTENTES EN EL CENTRO DE SALUD ARRABAL Y RESTITUIR EL HORARIO ANTERIOR DEL CENTRO, RECUPERANDO LA ATENCIÓN DURANTE LAS TARDES, ASÍ COMO REITERAR LA EXIGENCIA AL SALUD, YA ACORDADA EN MOCIÓN DEL MES DE ENERO PARA QUE SE REABRAN AL MENOS DOS PUNTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA EN EL DISTRITO.**

Para la exposición de la moción tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista Cristina Martínez

Cristina Martínez expone lo siguiente:

Es un tema recurrente, ya no de estos meses, no es la primera vez que hemos hablado desde esta Junta de Distrito y desde este Grupo en apoyo a la sanidad pública, independientemente de quien estuviera en el Gobierno de Aragón, por ejemplo cuando se cerró el Servicio de Atención Continuada de La Jota, no solo faltaban sanitarios sino que ahora nos quitan un servicio de tarde en el Centro de Salud del Arrabal, vimos como en navidades desaparecía la Atención Continuada del Picarral. En el centro del Arrabal hay un cupo que está desde septiembre sin médico, y que no puede acceder a las citas desde la aplicación porque han cerrado a fecha de julio esa agenda, teniendo que llamar para coger cita y que te cojan la llamada porque está saturado. El Centro de Salud Arrabal es un centro con personas muy envejecidas, que da servicio a tres residencias de mayores, y que ha pasado de 9 facultativos a 7 y de un ratio de 1.559 pacientes por médico, a más de 2.000, cuando lo óptimo son 1.000.

El 6 de marzo salió publicado en Heraldo de Aragón los tres primeros centros más saturados de la Comunidad, siendo La Jota con una media de 10 días para tener una cita, Arrabal 9,6 y el Picarral 9,3.

Por lo expuesto, por el trabajo que han hecho las entidades y los vecinos de este Barrio levantando la voz haciendo charlas informativas, el Grupo Municipal Socialista de la Junta Municipal del Rabal somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

1. El Pleno de la Junta Municipal de Distrito de El Rabal insta al Gobierno de Aragón a resolver de forma inmediata los problemas de personal existentes en el CS Arrabal y restituir el horario anterior del centro, recuperando la atención durante las tardes.

2. El Pleno de la Junta Municipal de Distrito reitera su exigencia al SALUD ya acordada en moción del mes de enero para que se reabran, al menos dos puntos de atención continuada en el distrito.

El Presidente cede la palabra al Grupo Municipal de Vox:

Ramón López expone lo siguiente:

Este problema deriva de la falta de personal sanitario que venimos arrastrando últimamente, sino disponemos de suficientes facultativos para cubrir todos los turnos necesarios para mantener los horarios de los distintos centros difícilmente se podrá recuperar la anterior normalidad. Dicha carencia de facultativos no creo que sea culpa del Gobierno de Aragón, sino del Ministerio de Sanidad, verdadero responsable de cubrir esas plazas, necesitamos personal debidamente preparado y eso ni se consigue de un día para otro, ni se puede exigir al Gobierno que lo solucione de cualquier modo. Cinco años mínimo de MIR, y todos los factores que influyen en el caso personal de que disponen en este momento, no creo que sea responsabilidad del Gobierno de Aragón, ya no estamos en tiempo de pandemia y necesitamos garantizar una asistencia de facultativos profesionales, cualquiera no puede atender en condiciones aceptables, mientras alguno abogan por reducir la jornada laboral aquí parece que no importa explotar los recursos y personal existentes para cubrir una necesidad que satisfaga a todo el mundo. Por todo esto es por lo que desde VOX no podemos más que rechazar esta moción que vuelve a presentar el Grupo Socialista.

El Presidente cede la palabra al Grupo Popular

Sonia Calvo expone lo siguiente:

La atención primaria no es la puerta de entrada sino la columna vertebral del sistema sanitario, y así comienza mi respuesta a su moción que carece de fundamento, más que nada porque o les falta o tienen mal la información. Siguen insistiendo en la puerta de entrada, definiendo a la atención primaria al igual que lo hace su Exconsejera de Vicepresidencia, y como verán al comienzo de mi intervención hago mención a lo que la sociedades médicas y sindicatos médicos vienen reclamando desde hace años , pero tal y como pone en su moción ni caso les han hecho. Y de ahí viene su desconocimiento, si en vez de intentar manipular a la población con estos intentos de forma continuada, intentaran ser parte de la solución y no continuar como parte de la situación que ustedes han fomentado y continuado, y me refiero a la situación actual de la atención primaria, tendrían más credibilidad, pero carecen de ella y es algo que tienen en su ADN la falta de ésta, la manipulación, y la mentira son características de su partido actualmente y, no se deshace de ella.

Si hubieran tenido un poco de interés se hubieran preocupado por la verdadera situación de nuestro Centro de Salud. En la actualidad y a día de hoy 13 de marzo la plantilla médica del Centro de Salud está completa, y los trabajadores se han organizado de tal manera que desde que están cumpliendo el acuerdo firmado por ustedes con los sindicatos médicos el 18 de enero, y que ustedes no aplicaron, ha descendido la lista de espera, han mejorado su situación emocional y están mejor coordinados. Es un Centro de Salud con unos profesionales excepcionales, que tenemos que cuidar, algo que a ustedes les da exactamente igual, y si se ha puesto vigilancia en el centro es porque nosotros cumplimos nuestras promesas, ustedes fueron capaces de firmar en enero el cierre de los centros de salud a las 17 horas, y en mayo otro acuerdo en el que proponen las 20. Como gestores no han sabido hacerlo como lectores no saben lo que tienen firmado. Quizá tendrían que preguntar a la anterior Consejera de Sanidad y al anterior Gerente sobre la

situación real de la misma y de cómo la dejaron. Ustedes saben que existen dos documentos firmados por el anterior gobierno y publicados en BOA , en el que firman reclamos contrapuestos en unos y en otro, los tengo aquí si los queréis. No se puede decir a todo que sí pero ustedes han sido cobardes y no quieren asumir su responsabilidad, así que dejen trabajar a quién sí quieren hacerlo, y quiere sacar a la atención primaria del pozo en el que la han encontrado. Por esto nuestro voto será que no.

El Presidente pregunta si alguna entidad quiere hacer alguna intervención, pidiendo máxima brevedad en las mismas.

Jesús, vecino de la zona, expone lo siguiente: Hay un problema con las ambulancias, tengo que llamar a un taxi adaptado porque las ambulancias no funcionan están de huelga. Empecemos por ahí.

Rafal Tejedor A.VV Tío Jorge Arrabal: Es absolutamente falso que la plantilla del centro de salud Arrabal esté completa, faltan dos profesionales, una médica de baja de larga duración sustituida tres veces, no hay nadie en la bolsa, y la segunda que se marchó al centro de salud de Sagasta, porque ese es el problema que hay ahora, los sectores no están unificados y se van quitando los médicos de una zona a otra, según si el puesto mejor si es jubilación o baja, y ese es un problema que hay que solucionar. Si los colegios de médicos hace muchos años, no hubiesen sido tan estrictos en dejar entrar tan pocos alumnos a estudiar medicina, tendríamos más médicos y tercero ahora toca jubilarse ,no sólo de médicos sino de todas las profesiones, este problema va a ir in crescendo el 40% de la plantilla de médicos de Aragón se jubila en los próximos 5 años, además de que la población del Arrabal es muy mayor, 20% mayor de 75 años, gente que no puede desplazarse ni esperar media hora un autobús parar irse a un centro esperar otra media hora porque le digan que el cupo del Amparo Poch está completo, ya vale.

Julio Puente: Soy miembro de la Comisión Permanente del Consejo de Salud de Aragón, he sido renovado en el cargo por el Partido Popular hace quince días aproximadamente, y representante municipal en el Consejo de Salud de La Jota, me voy muy preocupado de las palabras que se han dicho, me gustaría que las dijerais a la gente que va por la calle y que les explicarais esas cosas que se han dicho aquí, ¿de verdad no sabéis el problema que tiene la sanidad? no ya en Aragón en España, no solamente porque lo pueden haber hecho mejor o peor, sino porque hemos tenido una pandemia que nos ha destrozado el sistema, que ya tenía unos problemas tremendos, y que solo resolveremos si somos capaces de mirarlo de frente un poco más unidos todos. He tomado nota de todo y cuando tenga reuniones con los gerentes del Salud lo comentaré también, porque si esa es la opinión que se transmite desde un Distrito no hay solución.

Mónica Díaz: no reconozco a la señora representante del PP , tiene todo el derecho a argumentar pero no tiene porqué insultar a los ciudadanos diciendo que estamos siendo manipulados, lo ha repetido tres veces, yo soy una ciudadana y le aseguro a usted que no estoy manipulada, muchas gracias.

El Presidente toma la palabra para cerrar el turno :

Creo que es imposible decir que el Centro de Salud Arrabal está funcionando bien, no es verdad, y los 16.000 ciudadanos de este Distrito que son atendidos allí lo saben. Ya tuvimos este debate y lo dije, hay una parte en la que no tengo ningún problema en criticar la gestión que hizo mi partido, dicho esto, hace nueve meses que hay otro gobierno, un gobierno que decía que era intolerable que se cerrase algún centro de atención continuada, que las ambulancias estuvieran en huelga, o que se aumentasen los tiempos de espera, y nueve meses después ese gobierno que se supone iba a venir a solucionar la sanidad, ¿que nos ha pasado en este barrio ? Que teníamos un único punto de atención continuada, muy mal, tendría que haber habido mals culpa de mi gobierno que lo quitó, pero es que ahora no tenemos ninguno, es que teníamos el Centro de Salud Arrabal que estaba hasta las ocho de la tarde y ahora está hasta las cinco. Los hechos son los hechos, y creo que deberíamos elevarnos por encima de las posiciones partidistas y estar al lado de la realidad que tiene la gente, lo digo y que conste en acta no estoy de acuerdo con lo que hizo mi gobierno, me gustaría ver al Partido Popular y a Vox diciendo : no estamos de acuerdo con lo que hizo nuestro gobierno.

Sonia Calvo interviene para decir que es una herencia

Contesta el Presidente que en política las herencias duran lo que duran y que no se ha tomado ninguna medida.

Cristina Martínez por alusiones : Los datos que tengo son los que me ha dado la directora médica, la directora de enfermería y la jefa de admisión porque ha habido reuniones con ellas pidiéndonos ayuda en la Asociación de Vecinos, el o la que seguro que no ha estado es la persona que te ha redactado eso.

A continuación se pasa a la votación de la moción.

Votos a favor: 5

Votos en contra: 5

Se repite la votación por haber empate a 5:

Votos a favor: 5

Votos en contra:5

La moción queda aprobado con el voto de calidad del Presidente.

### **8º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Sonia Calvo, vocal del Partido Popular comenta lo siguiente:

Quería hacer un inciso respecto el comedor de mayores: La señora Ranera ha estado estado presidiendo esta Junta del 2007 al 2023, y no ha debido ver la necesidad, que ahora de repente vea esa necesidad, independientemente de eso para pedir algo, primero antes de llamar a la tele, y recoger firmas es porque primero te han dicho que no, ella ni siquiera ha elevado esto a la Concejalía del Mayor, no nos parece correcto, cuando si hay alguien que está por el mayor es la Concejalía del Mayor, se han hecho varios centros, se ha ampliado el servicio en verano que antes no estaba, y además hay comedores abiertos los fines de semana que antes tampoco estaban.

El Presidente contesta en los siguientes términos:

Desde el 31 de julio de 2023 el Presidente de este Distrito se llama Horacio Royo, yo respondo de lo que hago yo.

Te comento cómo suceden las cosas, a mí me piden una reunión, no sé si a Lola le pidieron una en los mismos términos, creo que no, porque lo he hablado con ella, en la cual me trasladan esta posibilidad, y me dicen que el problema es que la directora del centro no está por la labor, y me comunican que van a pedir firmas, y les dije si recogéis firmas nos las traéis y las remitiremos, cosa que hemos hecho, y esto sé que ha molestado mucho a Paloma Espinosa, pero creo que lo debería de ver como una oportunidad porque que 1.200 mayores de este Distrito, pidan algo tan simple como un servicio de comedor en un presupuesto de 950.000.000

Sonia Calvo comenta que nunca han dicho de no a hacer un comedor.

El Presidente contesta que se ha solicitado con el soporte de 1200 firmas, vamos a respetar la voluntad y la iniciativa de los ciudadanos, yo no les digo a la Junta que recojan firmas, son ellos quienes me vienen con 1200 firmas y lógicamente les traslado que vamos a pedirlo públicamente.

A vuestros compañeros del Partido Popular en el Ayuntamiento, les tenéis que decir que existe una cosa que se llama oposición y ciudadanía. Si hay 1200 firmas y me las traen a mí como Presidente, yo decidiré hacerlas públicas o no, según considere oportuno, porque es mi trabajo como Presidente del Distrito y como Concejal del Ayuntamiento de Zaragoza, y en lugar de enfadarse, yo invito a Paloma a que venga aquí con la tele, y anuncie con todo el bombo y platillo y anuncie que habrá comedor, que venga aquí con la Alcaldesa, y quien quiera y que anuncie que habrá comedor.

Sonia Calvo comenta que creen que no son las maneras. Lo primero es solicitarlo .

El Presidente contesta que se ha solicitado con arreglo a esas mil firmas

Sonia Calvo: Habéis tenido muchísimos años para poder hacerlo

El Presidente contesta que lo solicitarán cuando crean oportuno, no tienen que pedir permiso para pedir las cosas que se quieran.

Raúl Gascón expone lo siguiente:

No voy a entrar en la labor que ha hecho el PSOE con este tema, pero te puedo asegurar que hace dos meses a la Asociación de Vecinos del Barrio Jesús vino gente usuaria del centro de mayores a pedirnos ayuda para recoger firmas, usuarios por propia iniciativa recogieron firmas, y nosotros les ayudamos a canalizarlo. No ha sido iniciativa del PSOE sino de los usuarios.

El Presidente toma la palabra y comenta: convencer a Paloma de que lo ponga, que no se enrede en esto, y estaría bien que le trasladéis lo que acaba de contar Raúl, cómo surge esto, y que si los ciudadanos deciden que van a pedir algo soportado en firmas, es su libertad, este Presidente no les dijo a los mayores nada de lo que tenían que hacer.

Desirée Sanz comenta que estaría bien que cosas que afectan al Distrito se puedan enterar.



Mayte Suárez comenta lo siguiente: la Junta tiene todo el derecho de hacer las peticiones que quieran, lo que creo que por lealtad hacia las personas que estamos trabajando aquí de forma voluntaria podemos retroalimentarnos y nos deben informar de cosas de esa envergadura, después nos enteramos por la prensa. Cuando se hizo la petición después de respondió que en este Distrito había dos comedores, y este año estaba priorizándose los que no tienen ninguno como Las Fuentes, desde el principio de solidaridad, vamos a esperar y no armar ese aspaviento que es insolidario.

El Presidente contesta que en Las Fuentes hay comedor desde hace muchos años en el Matadero, para 40.000 personas, aquí solo tenemos uno en la Jota para 80.000.

A continuación se pasa a la votación de la urgencia de los puntos que no estaban incluidos en el orden del día:

Votos a favor de la urgencia: unanimidad.

### **ACUERDO FERIAS**

#### **Texto completo del acuerdo ver ANEXO I**

El Presidente toma la palabra y expone lo siguiente:

Este acuerdo tiene que ver con lo que he adelantado en el Informe de Presidencia del tema de las ferias, se ha cambiado un criterio que venía de veinticinco años a la hora de liquidar las tasas que se pagan por la ocupación de la vía pública, de suerte que, tomando como referencia lo que ha ocurrido con la cincomarzada, de exigir una tasa aproximadamente de unos mil euros a los feriantes, se ha pasado a una tasa de cinco mil euros. Esto compromete claramente la posibilidad de que en las futuras fiestas que se van a llevar a cabo por las distintas comisiones de fiestas de este Distrito se pueda contar con la presencia de las ferias, por tanto lo que hemos planteado de común acuerdo con alguna de las entidades, es la posibilidad de que de cara a que se exonere del pago de tasas por la instalación de ferias, sea la Junta la que solicite, como actividad propia, la inclusión de las ferias en los periodos de fiestas de los distintos barrios del Distrito.

Sonia Calvo comenta que las tasas no han subido, siguen siendo las mismas que en años anteriores lo que ha cambiado es el cálculo.

Se pasa a votar la propuesta de urgencia, siendo aprobada por unanimidad

### **ACUERDO WATERPOLO**

#### **Texto completo del acuerdo ver ANEXO II**

El Presidente cede la palabra a Iratxe para que comente la problemática que está viviendo el Club de Waterpolo y posteriormente explicará el acuerdo que ha planteado con el Concejal de Deportes.

Iratxe Lexartzegi expone lo siguiente: vengo como secretaria de la Escuela de Waterpolo Zaragoza, que tiene su sede en bomberos, es un club que este año cumple cuarenta años, y que por diferentes causas estamos haciendo apoyo social, educativo, cultural y de deporte sobre todo para ochenta y seis deportistas lo que solicitamos es que haya un apoyo económico en el tema de las instalaciones por hoy por hoy no es viable.

Añade el Presidente que están pagando al Ayuntamiento, por el uso de las instalaciones en torno a 42.000€ anuales de tasas, tienen un problema económico importante que amenaza su supervivencia como club. Cree que no como Distrito, sino como ciudad, no deberíamos perder el lujo de tenerlos, y lo que ha planteado al Concejal de Deportes la posibilidad de solicitar como Junta que se les aplique solo y exclusivamente durante el año 2024, y dadas las circunstancias que os he trasladado se les exonere del 50% de esa tasa, de manera que les liberemos de entorno a 20.000 euros, solo inste este año y atendiendo a la circunstancia excepcional y de cara a lo que cree es una obligación de todos que es asegurar la supervivencia de un club que es una institución en este barrio, en la ciudad y en el país. Pide el voto a favor del acuerdo, entiende que la posición irá con más fuerza si viene respaldada con un acuerdo del Pleno a ser posible unánime.

A continuación se pasa a votar el acuerdo:

Es aprobado por unanimidad

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 21:22 horas del día de la fecha.

**EL PRESIDENTE**

  
**Fdo. Horacio Royo Rospir**

**LA SECRETARIA**

  
**Fdo. Elisa Hijazo Gracia**

# **ANEXO I**

## **Declaración Interés Férias**

**Asunto: Declaración Interés Ferias**

**Propuesta de Acuerdo Pleno Junta Municipal Distrito El Rabal**

**ANTECEDENTES**

La instalación de ferias y atracciones durante la celebración de las fiestas de los diferentes barrios que conforman el distrito del Rabal, forma parte de una tradición consolidada a lo largo de los años y supone una pieza fundamental de las actividades festivas organizadas por las diferentes comisiones de fiestas reconocidas por la Junta Municipal.

A lo largo de los años, las diferentes comisiones de fiestas han establecido protocolos de colaboración con las empresas y autónomos que montan y disponen de las atracciones y ferias habitualmente instaladas, desarrollando actividades de claro interés social como “jornadas solidarias” o días de especial atención a niños y niñas con trastorno del espectro autista que han sido reconocidas por el conjunto de los vecinos y que han permitido recaudar fondos para diversas entidades sociales.

Por todo ello y ante la incertidumbre generada por la situación referente al cobro de tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (OF.25) y el riesgo anunciado de que las próximas festividades a celebrar en el Distrito del Rabal pudiera no ser viable la instalación de ferias y atracciones como resulta tradicional, es por lo que se adopta el presente acuerdo, vistos al efecto los artículos 11 y 12.2 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana.

**ACUERDO**

1. Instar al Gobierno de Zaragoza y, en particular, al área de Participación Ciudadana y Régimen Interior a seguir aplicando los criterios adoptados en años anteriores para la liquidación de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (OF.25).

2. Declarar de Interés Público del Distrito la instalación de ferias y atracciones durante las diferentes fiestas organizadas por las comisiones de fiestas reconocidas por la Junta Municipal de Distrito del Rabal.
  
3. Facultar al Concejal-Presidente para, en virtud del anterior punto, solicitar la instalación de ferias y atracciones en dichas festividades como actividad organizada por la Junta Municipal del Distrito

En Zaragoza, a 12 de marzo de 2024

Horacio Royo Rospir

Concejal-Presidente Junta Municipal de Distrito El Rabal



# **ANEXO II**

## **Declaración Escuela Waterpolo Zaragoza**

**Asunto: Declaración Escuela Waterpolo Zaragoza**

**Propuesta de Acuerdo Pleno Junta Municipal Distrito El Rabal**

**ANTECEDENTES**

El club se fundó en el año 1984. Desde entonces ha estado presente en el panorama territorial y, poco a poco, también en el nacional, intentando dar cabida a todas las categorías posibles.

Nuestro equipo absoluto femenino ha competido 17 años consecutivos en la máxima categoría del waterpolo nacional (División de Honor) disputando partidos de liga regular a lo largo del territorio español y actualmente, tras el descenso de la temporada pasada, milita en la 1ª división femenina nacional.

Su trayectoria está vinculada directamente Distrito del Rabal donde compiten y donde están buena parte de sus 100 jugadores de distintas edades, colaborando de forma regular tanto con la Junta Municipal como con los centros escolares.

La Escuela de Waterpolo Zaragoza abona cada año al Ayuntamiento de Zaragoza más de 42.000 euros por el uso de diferentes instalaciones, principalmente la piscina de Bomberos dado que, como club, no cuenta con instalaciones propias.

Actualmente, el club atraviesa una situación de extrema delicadeza que amenaza su supervivencia como consecuencia de una serie de problemas administrativos que derivaron en la pérdida de las subvenciones recibidas de la DG de Deportes del Gobierno de Aragón.

Dada la importancia de la labor que realiza esta escuela, el Pleno de la Junta Municipal de Distrito del Rabal:

**ACUERDA**

1. Solicitar al Gobierno de Zaragoza y a la Sociedad Municipal Zaragoza Deporte a, con carácter excepcional, acuerde una bonificación del 50% en las tasas y precios abonados por la Escuela de Waterpolo de Zaragoza por la utilización de las instalaciones deportivas municipales durante el ejercicio 2024.

En Zaragoza, a 13 de marzo de 2024

Horacio Royo Rospir

Concejal-Presidente Junta Municipal de Distrito El Rabal